

**AVISO**  
**PROYECTO DE CIRCULAR QUE MODIFICA LA METODOLOGÍA DE DETERMINACIÓN DE LOS**  
**CÓDIGOS DE INSTRUMENTOS, INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME**  
**DIARIO DE INVERSIONES (IDI)**

En el presente proyecto se han incorporado las siguientes disposiciones:

- ✓ La metodología sobre la información de la AFP a la Superintendencia sobre códigos de instrumentos u operaciones de inversión, intermediarios, sistemas de negociación electrónica, clearer brokers y subyacentes de derivados.
- ✓ El plazo de envío a la Superintendencia de la información sobre códigos de instrumentos u operaciones de inversión, intermediarios y sistemas de negociación electrónica nuevos.
- ✓ Los anexos: i) Anexo IX: Detalle de los movimientos diarios de los contratos de derivados; y ii) Anexo X: Detalle de los movimientos diarios del margen de garantía y colateral de los contratos de derivados.
- ✓ Se deja sin efecto la Circular N° AFP 60-2005 a excepción de lo establecido en el literal a) del numeral 3.

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se ha habilitado un formulario electrónico que permanecerá activo únicamente hasta el día 06 de FEBRERO de 2015, fecha a partir de la cual, se iniciará el proceso de consolidación del mencionado proyecto de norma.

Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

San Isidro, 27 de enero de 2015